Expedientes N°s. 3289/17 – 3332/17 – 3669/17

Asunción 23 de marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: la nota GG.CEO. N° 1/17, el informe GG.CEO.SE. N° 8/17 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 9/17 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 15 y 20 de marzo de 2017; la Resolución N° 13, Acta N° 8 de fecha 7 de febrero de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1892/2017 de fecha 9 de febrero de 2017; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 55/17, 59/17, GLP.UOC. N° 25/17 y la nota U.O.C. N° 10/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 14, 20 y 22 de marzo de 2017; el Acta U.O.C. N° 02/2017 de Apertura de Sobres de fecha 14 de marzo de 2017; los informes SS.ICF. N° 1/17, SS.ICORAS.DOR. N° 70/17, SS.IET.DAM N° 17/17 y las providencias de la Superintendencia de Seguros de fechas 14, 16 y 17 de marzo de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 23 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 8/17 de fecha 20 de marzo de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 8 de fecha 7 de febrero de 2017, señalando que la contratación es por el total y la póliza de seguros a ser emitida por la oferente a ser adjudicada es el Contrato en el presente proceso, el cual tendrá una validez de un (1) año contado desde las doce (12:00 A.M.) horas del día 25 de marzo de 2017.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21 inciso g) de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

EL PRESIDENTE INTERINO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la cobertura del Seguro Integral Bancario para el Banco Central del Paraguay a la empresa PATRIA S.A. DE SEGUROS y REASEGUROS, conforme al siguiente detalle:

RIESGO	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLES	PREMIO - NMA 2626	PREMIO C/ REINSTALACIÓN
Integral Bancario	**US$ 20.000.000.-**	**US$ 5.000.-**	**₲.507.000.000.-**	**₲.507.000.000.-**
Infidelidad				
Locales				
Falsificación				
Falsificación de Títulos				
Daños a oficinas	**US$ 2.000.000.-**			
TOTAL PRIMA (I.V.A. INCLUIDO)			**₲.507.000.000.-**	**₲.507.000.000.-**

2°) Establecer que la cobertura del Seguro Integral Bancario tendrá vigencia a partir de las doce horas **(12:00 A.M.)** del **25 de marzo de 2017**, por el plazo de un (1) año. La Póliza será emitida a favor del Banco Central del Paraguay y estará en todo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 13, Acta N° 8

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
ADJUDICA – PATRIA S.A. – SEGURO INTEGRAL BANCARIO – 2017
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 24/03/2017 10:28:41

Asunción 23 de marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 6.-

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - ADJUDICACIÓN.-

de fecha 7 de febrero de 2017, la carta oferta presentada por la empresa adjudicada, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma autorizada en el artículo 1°) de esta Resolución, en concepto de prima del Seguro adjudicado, conforme con el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 13, Acta N° 8 de fecha 7 de febrero de 2017, la presente Resolución y las disposiciones legales vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" – Objeto del Gasto 260 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- RAFAEL LARA VALENZUELA.-PRESIDENTE INTERINO.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

USO EXCLUSIVO - abavalos

RR
ADJUDICA – PATRIA S.A.
– SEGURO INTEGRAL
BANCARIO – 2017
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por abavalos 24/03/2017 10:28:41